



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Subdirección General de Contratación del SERMAS
Dirección General de Gestión Económico-Financiera
Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS

Expediente: PA 8/2023: CONTRATO DE SERVICIOS PARA UNIDAD PSIQUIÁTRICA DE HOSPITALIZACIÓN DE DÍA – COMUNIDAD EDUCATIVA TERAPÉUTICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ZONA NORTE DE MADRID.

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Denominación: PA 8/2023: CONTRATO DE SERVICIOS PARA UNIDAD PSIQUIÁTRICA DE HOSPITALIZACIÓN DE DÍA – COMUNIDAD EDUCATIVA TERAPÉUTICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ZONA NORTE DE MADRID.

La Mesa de Contratación de la VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y DIRECCIÓN GENERAL DEL SERMAS, constituida el 6 de febrero de 2024, ha procedido a la apertura de la documentación administrativa, sobre nº 1, presentada por los operadores económicos partícipes en la licitación del P.A. 8/2023 “Contrato de Servicios para para unidad psiquiátrica de hospitalización de día – comunidad educativa terapéutica para niños y adolescentes en la zona norte de Madrid”.

RELACIÓN DE LICITADORES PRESENTADOS

PLICA	OPERADORES ECONÓMICOS	CIF
1	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO MONTREAL, S.L.	B80334196

Revisada la documentación administrativa presentada, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a las empresas presentadas, que procedan a la **SUBSANACIÓN** de los siguientes defectos u omisiones observados:

EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO MONTREAL, S.L.	<ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.• Anexo IV. Modelo de declaración responsable del contratista en materia de Protección de datos personales.

Dado el carácter subsanable del defecto u omisión citado, se les concede un plazo de 3 días naturales para que corrijan dicho defecto u omisión.

La aportación de esta documentación subsanable, deberá efectuarse a través de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid, en el siguiente enlace: https://gestion7.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm

Servicio de Coordinación de Contratos de Actividad Concertada (SERMAS).

Para cualquier aclaración que se requiera, diríjase al correo electrónico: ccac@salud.madrid.org

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Firmado digitalmente por: BARROSO GUTIERREZ M^a PAZ
Fecha: 2024 02 06 10:39

Fdo.: M. Paz Barroso Gutiérrez